



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Presidencia y Administración Pública

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO

DATOS DE LOS SOLICITANTES:

Nombre y apellidos		D.N.I.
Domicilio		
Edad	Teléfono	Correo Electrónico (Si se quiere recibir la documentación vía telemática)
Nombre y apellidos		D.N.I.
Domicilio		
Edad	Teléfono	Correo Electrónico (Si se quiere recibir la documentación vía telemática)

EXPONEN:

Que pueden acceder al Registro de Parejas de Hecho, por llevar más de un año de convivencia ininterrumpida.

SOLICITAN:

Se proceda a autorizar la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Ciudad Autónoma de Melilla.

DOCUMENTACIÓN APORTADA:

- Solicitud.
- Fotocopias de los D.N.I., pasaportes o documentos acreditativos de identidad.
- Certificados de empadronamiento, que acrediten la residencia legal en la ciudad de Melilla.
- En el caso de que la pareja no tenga hijos en común, D.N.I. de dos testigos mayores de edad, que no sean familia de ninguno de los cónyuges.
- En el caso de que la pareja tenga hijos en común, Libro de familia o, en su defecto, Partida de nacimiento.
- Si alguno de los cónyuges estuviera divorciado, el día de la comparecencia deberá presentar, ante la Secretaria Técnica, Sentencia de divorcio, a efectos de comprobación de disolución del vínculo matrimonial.

En Melilla, a _____
Firma de los solicitantes

Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo.

PROTECCIÓN DE DATOS: La Dirección General de Presidencia, Emprendimiento y Cooperación con la Universidad es la **responsable** del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "**Parejas de Hecho**". La **finalidad** del mismo es la tramitación de su solicitud, incorporación al expediente y resolución del mismo. La **legitimación** del tratamiento es en cumplimiento de una obligación legal. Los datos sólo podrán ser **cedidos** a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los **derechos** de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la [Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla](#). Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://sede.melilla.es> y en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) indicados anteriormente en ésta página.